OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

3670

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2011, del Director de Régimen Jurídico y Servicios del Departamento de Interior, por la que se dispone remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Bilbao el expediente administrativo n.º PCA-257-2011-VI relativo al recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado n.º 121/2011 y se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer ante dicho juzgado.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Bilbao ha sido requerida la remisión del expediente administrativo n.º PCA-257-2011-VI relativo al recurso contencioso-administrativo que se sigue en el procedimiento abreviado n.º 121/2011, interpuesto por los agentes con n.º profesional G66H6, A36F4, J93L7, N72G5, 12621, M23B3 y F69L9, contra la Resolución del Viceconsejero de Administración y Servicios del Departamento de Interior de fecha 24 de enero de 2011. Dicha Resolución resuelve los recursos de alzada interpuestos contra la Resolución del Director de Recursos Humanos de fecha 23 de diciembre de 2010 por la que se confirieron comisiones de servicio, de carácter voluntario, para realizar funciones de Agente en unidades de la División de Seguridad Ciudadana, revocada parcialmente por Resolución de 14 de enero de 2011.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

1.– Remitir el expediente administrativo solicitado al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Bilbao.

2.– Emplazar a los posibles interesados que tomaron parte en la convocatoria de provisión de puestos de trabajo, en comisión de servicios, de carácter voluntario, de la categoría de Agente de la Escala Básica, efectuada por Resolución de 20 de octubre de 2010, para que en el plazo de 9 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan, si lo estiman oportuno, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Bilbao en el procedimiento abreviado n.º 121/2011, en defensa de sus legítimos intereses.

3.– Notifíquese a los interesados.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de junio de 2011.

El Director de Régimen Jurídico y Servicios,
IÑAKI CALONGE CRESPO.